

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Acta núm. 03 – Aprobación de informes definitivos

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-05-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar el quórum, en orden a sesionar válidamente, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: “(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del [c]onsejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto (...)”

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, lo contenido en el informe definitivo de evaluaciones técnicas de las ofertas, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados, señores **Wilka Quiroz**, **Melvin Hernández** e **Iris Arnaut**, todos ingenieros supervisores de Infraestructura Física del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de adecuación de espacios para centros de citaciones, notificaciones, oficinas de jueces y Tribunal de Tierras I y II en distintos palacios de justicia e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en Manganagua en el Distrito Nacional, de referencia núm. CP-CPJ-05-2022.

TERCERO Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluaciones financieras de las ofertas, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para el procedimiento de referencia núm. CP-CPJ-05-2022.

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

CUARTO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluaciones de credenciales de las ofertas, de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compra del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante acta número 002, el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, aprobó los informes preliminares de evaluaciones de credenciales, de ofertas técnicas y de evaluaciones financieras, elaborados por la Gerencia de Compras, los peritos, señores **Wilka Quiroz, Melvin Hernández e Ing. Iris Arnaut**, todos ingenieros supervisores de Infraestructura Física del Poder Judicial, y por la Dirección Financiera, respectivamente, en el marco del procedimiento adecuación de espacios para centros de citaciones notificaciones, oficinas de jueces y Tribunal de Tierras I y II en distintos palacios de justicia e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en Manganagua y ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de la documentación de naturaleza subsanable de evaluación de credenciales, incluyendo las aclaraciones en las ofertas técnicas y la publicación del acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: En lo referente a las credenciales, las empresas: **Henry Veloz Civil Group S.R.L.**, presentó el Registro Mercantil vencido, **Luis Alberto Hidalgo Abreu**, presentó la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vencida; **Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L.**, presentó las Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vencidas; **Consorcio Viasan-GA** presentó el poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio, sin la firma del notario, por lo que se les realizó la notificación de los errores u omisiones, en el plazo establecido en los términos de referencia, a los fines de que procedieran con las subsanaciones de lugar.

POR CUANTO: Con respecto a las ofertas técnicas, las empresas: **Dineba Diseños Interiores y Ebanistería, S.R.L.**, no presentó el carnet y certificación actualizada del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (en lo adelante CODIA) del ingeniero(a) a cargo del proyecto; **Luis Alberto Hidalgo Abreu**, presentó la certificación indicada, pero este contiene error en la fecha de registro del exequatur; **Refrieléctricos Agüero Surriel, S.R.L.**, presenta carnet y certificación del CODIA del ingeniero(a) a cargo del proyecto, desactualizados; **Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L.**, no presentó las tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación, **PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.**, en el punto del personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría, no presentó el título, por lo que se les solicitaron las aclaraciones y subsanaciones correspondientes en el plazo establecido en los términos de referencia.

POR CUANTO: En las evaluaciones financiera de las ofertas, la empresa **PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.** no presentó los estados financieros correspondiente al año dos mil veinte (2020), por lo que se le notificó en el plazo establecido en los términos de referencia, a los fines de que sea subsanado este

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

aspecto. Que, en el caso de la empresa Constructora Garmat, S.R.L., no cumple con el índice de solvencia requerido, el cual debe ser igual o mayor a 1.0.

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para solicitar los documentos de naturaleza subsanable, según cronograma de actividades contemplado en los términos de referencia del procedimiento, la Gerencia de Compras solicitó a las empresas antes mencionadas, la documentación de naturaleza subsanable, los cuales no presentaron o no estaban vigentes en sus ofertas técnicas señalados en los por cuantos anteriores.

POR CUANTO: Que el plazo establecido para recibir los documentos subsanables en el cronograma de actividades contemplado en los términos de referencia del procedimiento era hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), por lo que, las mencionadas empresas, enviaron a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, vía correo electrónico, las documentaciones de naturaleza subsanable.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), luego de recibidas las documentaciones subsanadas, los peritos designados señores **Wilka Quiroz, Melvin Hernández e Iris Arnaut**, todos ingenieros supervisores de Infraestructura Física del Poder Judicial, realizaron los informes definitivos de ofertas técnicas, los cuales son parte integral y vinculante a la presente acta como se detalla a continuación:

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

NOMBRE DEL PROCESO: CP-CPJ-05-2022											
ADECUACIONES DIVERSOS PALACIOS DE JUSTICIAS E IMPLEMENTACION DE MEJORAS INFR. FISICA NAVE ALMACEN D.N											
FECHA DE CREACIÓN DE MATRIZ 13/07/2022											
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución											
No.	Artículo	HENRY VELOZ CIVIL GROUP		DINEBA SRL		LUIS ALBERTO HIDALGO		REFRIELECTRICO AGUERO SUIRIEL		CONSTRUCTORA GARMAT,SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1-a	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo donde establezca el tiempo de ejecución de la Obra.	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 4,5,6,7 (DISTRITO NACIONAL, HIGUEY, LA ROMANA, MOCA), pág.94 @109	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 8, pag.99- 108	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	OFERTO SOLO LOTE 8 NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	SOLO OFERTO EN LOTE 1, 2 Y 7 (NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES)
1-b	Listado de Cantidades firmado y sellado por el oferente (sin precios).	CUMPLE	Páginas 110 @124	CUMPLE	lote 8 (Pag. 113@117)	CUMPLE	OFERTO EN 7 LOTES, (NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES)	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
1-c	Carnet y Certificación Actualizada del CODIA del Ingeniero(a) a cargo del proyecto.	CUMPLE	Páginas 127 Y 128	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
1-d	Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación.	CUMPLE	Páginas 133 @ 136	CUMPLE	Páginas 118-156	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
2. Experiencia Persona Física y/o Jurídica											
2-i	Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE	Página 137@153	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
2-ii	Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	CUMPLE	Páginas 67 y 68 y Páginas 87-94	CUMPLE	Páginas 191-194	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
3. Personal propuesto Ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)											
3-i	Presentar Carnet y Certificación de CODIA al d	CUMPLE	Páginas 130 Y 131	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO IDENTIFICA SI ES PARA EL ING. RESIDENTE
3-ii	05 años de experiencia mínimo.	CUMPLE	Páginas 174@180	CUMPLE	Páginas 203	CUMPLE	Páginas Incorrectas (No mantiene secuencia), error en fecha de registro del ejecutur en la certificación	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
No.	Artículo	CONSTRUPE		OFERTA TECNICA PP TOPOGRAFIA E INGENIERIA, SRL		PURO MARIA SANCHEZ		CONSORCIO VIASAN -GA		COSMO CARIBE	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1-a	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo donde establezca el tiempo de ejecución de la Obra.	CUMPLE	OFERTO EN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7	CUMPLE	OFERTO EN LOTE 8	CUMPLE	LOTES 1, 4, 6, 7 PAGG 39@49 (EN EL CRONOGRAMA NO PRESENTA TODOS LOS TITULOS DE OBRAS	CUMPLE	LOTES 2, 3, 5, PAGG 39 @ 49 (EN EL CRONOGRAMA NO PRESENTA TODOS LOS TITULOS DE OBRAS	CUMPLE	LOTES 3, 4, 5, 6, 8 NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
1-b	Listado de Cantidades firmado y sellado por el oferente (sin precios).	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 50 @ 60	CUMPLE	PAG. 173 @ 183	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
1-c	Carnet y Certificación Actualizada del CODIA del Ingeniero(a) a cargo del proyecto.	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 61 @ 63	CUMPLE	PAG. 184 @ 186	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
1-d	Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación.	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 64 @ 72	CUMPLE	PAG. 187 @ 192	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
2. Experiencia Persona Física y/o Jurídica											
2-i	Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 74 @ 82	CUMPLE	PAG. 194 @ 208	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
2-ii	Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PRESENTADO EN DOCUMENTOS SUBSANABLES	CUMPLE	PAG. 83 @ 88	CUMPLE	PAG. 209 @ 216	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
3. Personal propuesto Ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)											
3-i	Presentar Carnet y Certificación de CODIA al d	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 95 @ 96	CUMPLE	PAG. 217 @ 224	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES
3-ii	05 años de experiencia mínimo.	CUMPLE	NO SE NUMEROS DE PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	NO SE NUMERÓ LAS PAGINAS SECUENCIALES	CUMPLE	PAG. 95 @ 101	CUMPLE	PAG. 225 @ 230	CUMPLE	NO PRESENTA PAGINAS SECUENCIALES

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

POR CUANTO: De acuerdo con el informe definitivo de evaluaciones técnicas, elaborado por los peritos designados, los oferentes: **Luís Alberto Hidalgo Abreu; Refrieléctricos Agüero Suriel, S.R.L., Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L y PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.**, realizaron las aclaraciones correspondientes, en fecha doce (12) de julio del dos mil veintidós (2022), conforme a lo solicitado en la notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable.

POR CUANTO: Asimismo, en fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, remitió el informe definitivo de evaluaciones financieras, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

Oferentes:					
Henry Veloz Civil Group, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activo Total	16,584,315	29,196,577		Cumple con índice.	Páginas 59 y 76 de la oferta
Pasivo Total	15,172,694	26,519,305		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	
Índice de Solvencia	1.09	1.10	Mayor 1		
Dineba Diseños Interiores y Ebanistería, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	1,912,468	5,548,393		Cumple con índice.	Páginas 63 y 81 de la oferta
Pasivo Total	1,119,691	3,154,577		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	
Índice de Solvencia	1.71	1.76	Mayor 1		
Luis Alberto Hidalgo Abreu					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activo Total	18,722,200	35,050,650		Cumple con índice.	Página 5 de la oferta
Pasivo Total	5,252,200	6,921,371		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	
Índice de Solvencia	3.56	5.06	Mayor 1		
Refrielectricos Agüero Suriel, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	100,000	538,772		Cumple con índice.	En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado periodo, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.
Pasivo Total		396,605		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	
Índice de Solvencia	-	1.36	Mayor 1		

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Constructora Garmat, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	100,000	1,747,406		No cumple con índice.	
Pasivo Total	676,841	2,902,907		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	No contiene numeración
Índice de Solvencia	0.15	0.60	Mayor 1		

Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	18,680,185	13,531,157		Cumple con índice	
Pasivo Total	3,580,230	9,561,737		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	no contiene numeración
Índice de Solvencia	5.22	1.42	Mayor 1		

PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	28,641	663,540		Cumple con índice	
Pasivo Total	12,312	363,164		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia	No contiene numeración
Índice de Solvencia	2.33	1.83	Mayor 1		

POR CUANTO: De acuerdo con los informes reflejados en el por cuanto anterior, el índice de solvencia de los oferentes debe ser superior al 1.0, el cual es el criterio de referencia para evaluar, en el cual pudimos constatar que el oferente del **PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.** presentó los estados financieros del año dos mil veinte (2020) y cumple con el índice de solvencia correspondiente al año dos mil veinte (2020), por lo que califica para ser habilitado para la apertura de su oferta económica sobre “B”

POR CUANTO: De igual manera en fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, realizó el informe definitivo de evaluaciones de credenciales, el cual forma parte integral del expediente, como se detalla a continuación:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			Henry Veloz Civil Group S.R.L.		Dineba Diseños Interiores y Ebanistería, S.R.L		Luís Alberto Hidalgo Abreu	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento	Cumple	Págs 5 y 6 oferta técnica	Cumple	Págs 5 y 6 oferta técnica	Cumple	Pág 5 oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple	Pág 8 oferta técnica	Cumple	Pág 8 oferta técnica	Cumple	Pág 7 oferta técnica
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple	Págs 10 y 11 oferta técnica	Cumple	Págs 10 y 11 oferta técnica	Cumple	Pág 9 oferta técnica

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.	Información del documento . 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág 13 oferta técnica	Cumple	Pág 13 oferta técnica	Cumple	Ver carpeta documentos subsanados
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley núm.340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple	Pág 15 oferta técnica	Cumple	Pág 15 oferta técnica	Cumple	Pág 13 oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		Cumple	Págs 17 y 21 oferta técnica	Cumple	Págs 17 y 21 oferta técnica	N/A	N/A
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.		Cumple	Pág 22 oferta técnica	Cumple	Pág 23 oferta técnica	N/A	N/A
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos		Cumple	Ver carpeta documentos subsanados	Cumple	Págs 25-28 oferta técnica	N/A	N/A
Nómina de accionistas		Cumple	Pág 30 oferta técnica	Cumple	Pág 30 oferta técnica	N/A	N/A
Estatutos sociales de la compañía		Cumple	Págs 31 y 51 oferta técnica	Cumple	Págs 32-54 oferta técnica	N/A	N/A
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	Págs 52,53 y 54 oferta técnica	Cumple	Págs 32-54 oferta técnica	N/A	N/A
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente eal domicilio de la		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.								
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas					
			Refrielectricos Agüero Suriel, S.R.L.		Constructora Garmat, S.R.L.		Constructora Peguero Encarnación (Construpe) S.R.L	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)			Cumple	Pág. 2 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 2 y 3 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 documentación oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple	Pág. 4 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 4 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 5 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 5 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 6 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 6 documentación oferta técnica	Cumple	Ver carpeta de documentos subsanado

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 14 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	Pág. 8, 9 y 10 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 8 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 16 documentación oferta técnica
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa .La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica	Cumple	Ver carpeta de documentos subsanado
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 12-15 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 10-13 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 20-23 documentación oferta técnica
Nómina de accionistas			Cumple	Págs. 16-25 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 14 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 26 documentación oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía.			Cumple	Págs. 16-25 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 18-25 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 25-36 documentación oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 26-30 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 15,16 y 17 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 37,38 y 39 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa								
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			PP Topografía E Ingeniería S.R.L		Puro María Sánchez María	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento.	Cumple	Págs. 3 y 4 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 documentación oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)		2. Información del documento.	Cumple	Pág. 5 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.		3. Verificación con el emisor (si aplica)	Cumple	Pág. 6 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple	Pág. 8 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 14 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple	Págs. 9-18 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 19 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 21y 22 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Nómina de Accionistas.			Cumple	Pág. 46 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Estatutos sociales de la compañía			Cumple	Págs. 23-34 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	Págs. 35-45 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.			N/A	N/A	N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa			N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado.			N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			N/A	N/A	N/A	N/A

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.			N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			N/A	N/A	N/A	N/A

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			Constructora Viasan & Asociados S.R.L		Cosmo Caribe, S.R.L	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Págs. 4 y 5 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 2 y 3 documentación oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			No cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 4 documentación oferta técnica
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 5 documentación oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 15 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 6 documentación oferta técnica
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	Pág. 18 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 17 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	Pág. 20 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 18 documentación oferta técnica
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 23 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 16 documentación oferta técnica
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será			Cumple	Págs. 29-32 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 19, 20 y 21 documentación oferta técnica

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

verificada en el registro público establecido a tales efectos						
Nómina de Accionistas.			Cumple	Pág. 34 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 25 y 26 documentación oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía.			Cumple	Págs. 37-76 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 32 -43 documentación oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 79, 80 y 81 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 22 -31 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.			Cumple	Pág. 85 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.			Cumple	Págs. 88-94 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección general de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado			Cumple	Pág. 95 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			Cumple	Pág. 97 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección general de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			Cumple	Pág. 99 documentación oferta técnica	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple	Ver carpeta de documentos subsanado	N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			CONSORCIO VIASAN-GA			
			CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTORA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple /	1. Presentación del documento.	Cumple	Págs. 4 y 5 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 4 y 5 documentación oferta técnica
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	No Cumple	2. Información	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 7 documentación oferta técnica

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.	3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 9 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 11 documentación oferta técnica
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos		Cumple	Pág. 14 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 13 documentación oferta técnica
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple	Pág. 18 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 18 documentación oferta técnica
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		Cumple	Pág. 20 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 20 documentación oferta técnica
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos		Cumple (págs 22 y 23 documentación técnica)			
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.		Cumple	Págs. 29-32 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 25-28 documentación oferta técnica
Nómina de Accionistas.		Cumple	Pág. 34 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 35 documentación oferta técnica
Estatutos sociales de la compañía.		Cumple	Págs. 37-76 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 37-76 documentación oferta técnica
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	Págs. 79, 80 y 81 documentación oferta técnica	Cumple	Págs. 82, 83 y 84 documentación oferta técnica
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República		Cumple	Pág. 85 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 85 documentación oferta técnica
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa		Cumple (Págs. 88-94 documentación oferta técnica)			

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección general de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado.			Cumple (Pág. 95 documentación oferta técnica)			
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			Cumple	Pág. 97 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 97 documentación oferta técnica
Certificación emitida por la Dirección general de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.			Cumple	Pág. 99 documentación oferta técnica	Cumple	Pág. 99 documentación oferta técnica
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple (ver carpeta de documentos subsanado)			

POR CUANTO: En referencia a las credenciales, los oferentes de las empresas **Henry Veloz Civil Group S.R.L., Luís Alberto Hidalgo Abreu, Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L., Consorcio Viasan-GA.** presentaron las documentaciones solicitadas conforme a lo señalado en la notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022), lo que permite su habilitación para la apertura y lectura de sus propuestas económicas “Sobres B”.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: Que, en tanto no se alteren los principios de igualdad y transparencia establecidos en el artículo 3 de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se constituye en el deber de la Administración Pública, la de otorgarle al oferente la oportunidad de aclarar cualquier omisión o error formal subsanable, toda vez que los mismos no deben limitar el principio de competencia entre participantes, a juzgar por lo ordenado en el artículo 21 del aludido dispositivo; y asimismo lo manda el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, en su artículo 49.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del citado reglamento, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad.* Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

CONSIDERANDO: Que los informes definitivos plasmados en la presente acta son instrumentos vinculantes a la misma, y, por ende, el acatamiento de su contenido tiene carácter de obligatoriedad.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), con sus modificaciones.

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de aprobación de informes preliminares, de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El oficio de solicitud de documentación de naturaleza subsanable, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La documentación subsanable, por parte de, GA Constructora S.R.L en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

VISTOS: Los informes de definitivos de evaluación de las ofertas técnicas de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) realizados por los peritos designados; señores **Wilka Quiroz, Melvin Hernández e Iris Arnaut**, todos ingenieros supervisores de Infraestructura Física del Poder Judicial.

VISTOS: Los informes de definitivos de evaluación financiera de las ofertas, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) realizados por los Dirección Financiera.

VISTOS: Los informes de definitivos de evaluación de credenciales, de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022) realizados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, este comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, decide aprobar las siguientes resoluciones:

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “(...) *con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto* (...)”.

Resolución número dos (2):

APRUEBA lo contenido en los informes definitivos de evaluación de las ofertas técnicas, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados, señores **Wilka Quiroz, Melvin Hernández e Ing. Iris Arnaut**, todos ingenieros supervisores de Infraestructura Física del Poder Judicial, de evaluaciones financieras, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Dirección Financiera y de evaluaciones de credenciales, de fecha quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, relativos al procedimiento de comparación de precios de obra para la adecuación de espacios para centros de citaciones, notificaciones, oficinas de jueces y Tribunal de Tierras I y II en distintos palacios de justicias e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en Manganagua en el Distrito Nacional, de referencia núm. CP-CPJ-05-2022.

Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluaciones técnicas, financieras y de credenciales, elaborados por las áreas correspondientes, en el marco del proceso de comparación de precios-obra núm. CP-CPJ-05-2022 y los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura de sus propuestas económicas “Sobres B”, como se indica a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADO DEFINITIVO
Henry Veloz Civil Group S.R.L.	Habilitado, para los lotes 4,5,6 y 7
Dineba Diseños Interiores y Ebanistería, S.R.L.	Habilitado, para el lote 8
Luis Alberto Hidalgo Abreu	Habilitado, para los lotes 1,2,3, 4, 5,6, y 7
Refrieléctricos Agüero Suriel, S.R. L	Habilitado, para el lote 8
Constructora Garmat, S.R.L.	No Habilitado
Constructora Peguero Encarnación (Construpe), S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3, 4,5,6, y 7
PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.	Habilitado, para el lote 8
Puro María Sánchez María	Habilitado, para los lotes 1, 4, 6 y 7
Consorcio Viasan-GA	Habilitado, para los lotes 2,3 y 5
Cosmo Caribe, S.R.L.	Habilitado, para los lotes 3, 4,5,6 y 8

Acta de aprobación de informes definitivos
Referencia CP-CPJ-05-2022

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do), y la notificación, a todos los oferentes de la habilitación-no habilitación, según aplique.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité; Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Betty Esther Céspedes Torres, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; Enmanuel Moreta Fermín, director legal; y Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras y Contrataciones (con voz sin voto).

/